



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 10 MAYO 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 166 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señores:

Directores de instituciones educativas públicas y privadas de EBR

Presente. –

Asunto : Registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE)

Referencia : OFICIO N° 00148-2023-MINEDU/SPE-UMC

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 190-2023-MINEDU, que dispone que los directores de las IIEE públicas y privadas de la Educación Básica Regular seleccionadas en muestra en la Evaluaciones de Nacionales de Logros de Aprendizaje (ENLA 2023), reporten al Ministerio de Educación, hasta el 30 de junio del presente año, información sobre los estudiantes matriculados en el grado a evaluar que presenten necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que será reportada a través de un sistema denominado Registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE).

Al respecto, convocamos a los directivos de las IIEE públicas y privadas de Educación Básica Regular a la asistencia técnica virtual que se brindará de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Hora	Plataforma	Enlace
Viernes 02 de junio del 2023	3:00 pm	Teams	https://bit.ly/3pmM5JX

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Rímac